

**PROTOCOLO A IMPLEMENTAR PARA EL USO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL IPS  
PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES COMPLETAS DURANTE 2021 -  
- CONTEXTO DISTANCIAMIENTO SOCIAL – COVID 19 -**

## **1.- Objeto**

El presente Protocolo, a aplicar en el Instituto Politécnico Superior para el uso integral de los edificios **en modalidad presencial completa para actividades académicas 2021 atentos a las resoluciones CFE N°400/2021, N°3220/2021 Rector UNR y sus respectivos anexos**; establece un conjunto de pautas de trabajo que promueven un ordenamiento en las actividades inherentes a tal fin, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica.

La reapertura específica para esta instancia se desarrolla a través de un proceso consensuado, que indefectiblemente requiere de acciones preparatorias y de un monitoreo constante de las actividades que se asumen, una vez determinado el regreso a la actividad académica presencial.

El presente documento se elabora en el marco de trabajo de la Comisión de Contingencia COVID 19 creada por Resolución N° 737/20-IPS, estando integrada por autoridades del IPS junto a referentes docentes, nodocentes y gremiales. Esta Comisión en conjunto, participa de las instancias preparatorias, de implementación, monitoreo en el cumplimiento, evaluación y eventuales modificaciones de mejoras al presente Protocolo, que será presentado ante las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.

## **2.- Aplicación**

La fecha a partir de la cual pueda aplicarse el presente Protocolo será desde el 06 de septiembre en el marco de la resolución rector y estará supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional de la Provincia de Santa Fe y de la Universidad Nacional de Rosario y será resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes, docentes, investigadores, extensionistas y nodocentes.

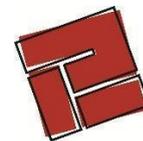
El presente se enmarca en las regulaciones específicas de la Resolución CFE 400/2021 de fecha 26 de Agosto del corriente año hechas propias por la Universidad Nacional de Rosario según Resolución Rector 3220/2021

El Instituto Politécnico Superior establece que los lugares físicos a habilitar con modalidad presencial son su sede de calle Ayacucho 1667 de la ciudad de Rosario, contando además este edificio con ingreso por la Avenida Pellegrini 250 y la sede de Granadero Baigorria situada en calle Lisandro de la Torre 580 de esa localidad.

## **3.- Acciones**

Las acciones generales a desarrollar serán:

1. Se notificará a la Universidad Nacional de Rosario a efectos de que pueda cumplir con la obligación de informar al Ministerio de Educación de la Nación el CUEs de nuestra



Institución como afectada a condición excepcional según lo prevé el Anexo I de la Resolución **CFE N°400/2021 en Sede Rosario (Ayacucho 1667)**.

2. Se ajustan los tiempos de ocupación de espacios a la modalidad de presencialidad completa, sin superar en ningún caso el dictado continuo más de 80 minutos.
3. Se establecerán las medidas suficientes para garantizar el distanciamiento físico entre los actores institucionales en cada espacio de acuerdo a los requisitos vigentes..
4. Los espacios áulicos contarán con ventilación cruzada y permanente durante su utilización, ya sea ésta módulo didáctico o intervalo de descanso y recreación.
5. Higiene previa en todos los espacios vinculados al uso y circulación propios de la Institución.
6. Se dispondrá de termómetros de control y felpudos sanitizantes para calzado en los ingresos habilitados.
7. Se adecua el procedimiento tradicional para garantizar la mínima circulación de personas, alternando la salida por grupos a recreos y/o recesos de acuerdo su pertenencia y estableciendo espacios comunes de ocupación definidos para cada grupo.
8. Se establecerá personal para la limpieza periódica de baños, en especial en los momentos donde su uso se intensifique en coincidencia con las interrupciones programadas del dictado de clases.
9. Se efectuará el repaso de barandas, picaportes y superficies de uso común durante el desarrollo de la actividad.
10. Se proveerá al personal involucrado de máscara protectora, barbijo, guantes descartables y alcohol en gel según corresponda.
11. Se dispondrá de fluidos sanitizantes en cantidad y distribución suficiente.

Toda persona afectada a las actividades, no deberá estar incluida en el listado de las excepciones vigentes en el decreto N° 260/20 y sus modificatorias.

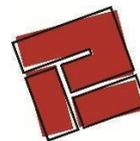
Bajo la denominación de espacio áulico se comprende el lugar donde se desarrolla la tarea académica, trátase de aulas propiamente dichas, laboratorios o talleres.

### **3.1.- Capacitación**

Se capacitará a todo personal docente y nodocente de los sectores administrativos y de servicios generales intervinientes. Esta capacitación inductiva tendrá modalidad virtual o presencial según sea posible y será de carácter obligatorio, a modo de taller sobre las consignas preventivas a tener en cuenta sobre higiene personal y grupal, elementos de protección personal y requerimientos de distanciamiento social obligatorio.

Se instrumentará los medios para realizar una campaña de concientización y buenas prácticas de convivencia respetando el protocolo, destinada a la totalidad de los actores institucionales, estudiantes, docentes y nodocentes.

### **3.2.- Designación de estudiantes concurrentes**



Atento a las resoluciones enunciadas en 1.1 Objeto, las actividades se desarrollarán en un escenario de presencialidad plena y completa

### **3.3.- Elección y acondicionamiento de los espacios para el desarrollo de las actividades académicas.**

Los espacios áulicos se designarán de modo de asociar las de mayor amplitud a aquellos grupos de estudiantes más numerosos. Asimismo se priorizará al máximo la designación de un único espacio para toda la jornada para todos los grupos o cursos con la excepcionalidad de las aulas y espacios destinados a actividades especiales.

En Sede Rosario se respetará:

1. La distancia mínima entre estudiantes será de 0.50 m a excepción de aquellas actividades que se realizan sin uso de barbijo.
2. La distancia entre estudiantes y docentes, así como entre docentes, se deberá mantener en 2 m
3. Mantener ventilados los espacios áulicos con ventilación cruzada en todo momento.
4. El distanciamiento en zonas de uso común, incluyendo comedores, no podrá ser menor a los 2 m
5. Agregar estrategias preventivas adicionales y de carácter mandatorio, incluyendo:
  - La realización de testeos, en acuerdo con lo que dispongan las autoridades sanitarias
  - El uso de barbijos de capa doble o, idealmente, triple
  - Asegurar que la superficie mínima por estudiante en el aula sea de 1 m<sup>2</sup>
  - La utilización de medidores de CO<sub>2</sub>

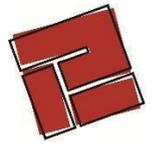
En Sede Baigorria se respetará:

1. Una distancia física de 0.90 m entre estudiantes en las aulas, manteniendo el requerimiento de 2 m en los espacios comunes y con el cuerpo docente.
2. El distanciamiento en zonas de uso común, incluyendo comedores, no podrá ser menor a los 2 m
3. Mantener ventilados los espacios áulicos con ventilación cruzada en todo momento.

Se complementará con el criterio de disminuir al máximo la circulación interna por pasillos cerrados y espacios comunes en general.

Previo al inicio de las actividades académicas el personal docente dispondrá el acondicionamiento sanitario básico y esencial de esos lugares asignados. Los espacios deberán contar con ventilación cruzada y permanente en todo momento.

Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies de mesas, sillas, escritorios, pisos y mesadas de laboratorios, junto a los puntos de contacto sobre máquinas, equipos y herramientas manuales. El cumplimiento de estas consignas se realizará previo al ingreso de estudiantes y del personal docente, repitiendo las tareas de higiene con posterioridad a su uso en la actividad. Se utilizará dilución de cloro (mínimo 25 mg por litro de agua) para pisos de aulas e ingresos y de alcohol diluido en agua (70%-30% en volumen) para las superficies



de mesas, escritorios y sillas aplicándolos con paños de papel descartable. Se prestará especial atención además a la limpieza de picaportes de puertas y accionamiento de ventanas. Se procederá a la verificación de retiro de residuos previo a la ocupación de cada espacio, como así también luego de su uso.

Estas operaciones se realizarán antes del comienzo de cada actividad por turno en caso que el espacio áulico sea ocupado por el mismo grupo de estudiantes o ante el cambio de estudiantes dentro en un mismo turno, manteniendo la ventilación cruzada permanente.

El personal docente del área de servicios generales deberá contar con tapabocas y máscara facial al momento de llevar adelante estas tareas y dispondrá en forma individual de los elementos de limpieza para evitar la manipulación compartida de dichos insumos.

### **3.4.- Acondicionamiento de las áreas sanitarias**

En los espacios próximos al ingreso a los sanitarios se realizará la demarcación horizontal pertinente a efectos de mantener el distanciamiento ante eventual espera para el acceso a los mismos.

Se limpiarán y desinfectarán todos los espacios sanitarios en baños que sean asignados al sector afectado a cada una de las actividades.

Se prestará especial atención a la limpieza de artefactos sanitarios, griferías, mesadas y espejos. Se verificará previo al inicio de la jornada la disponibilidad de agua, papel higiénico, cesto de residuos con bolsa, jabón líquido, papel para el secado de manos y/o secador mecánico según la disponibilidad instalada.

Se dispondrá de al menos una persona por baño a modo de guardia

### **3.5.- Espacios destinados a esparcimiento y vinculación social (en recreos y recesos)**

Cada grupo de estudiantes o cursos tendrá asignado un espacio a ocupar en recreos y recesos.

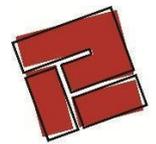
Los espacios habilitados a tal fin serán:

- Patio claustro de Planta Baja ("Patio Verde")
- Patio delantero de Primer Piso
- Patio trasero de Primer Piso
- Patio Segundo Piso ("Terraza Verde")
- Patio Tercer Piso
- Patio de Talleres en 4 espacios definidos: Carpintería/Mecanizado/Fundición/Plásticos y Elastómeros)

El espacio total destinado para la permanencia de estudiantes es de 3000 m<sup>2</sup>

Se establecen horarios alternados en cada recreo de acuerdo al grupo de pertenencia, con una duración de 10 minutos cada uno.

Los cursos pertenecientes a primero, segundo y sexto año lo harán a la vez en un horario y los pertenecientes a tercero, cuarto y quinto en otro sucesivo.



Se recuerda la obligatoriedad del uso de tapa bocas durante toda interacción entre personas, aún en espacios abiertos y el mantenimiento de la distancia establecida, enfatizando necesidad de las buenas prácticas de convivencia.

### **3.6.- Organización del ingreso al edificio y circulación interna**

Previo al desarrollo de las actividades se comunicará en la web oficial de la institución, redes sociales y/o a través de mail a estudiantes y al personal docente la información necesaria para el ingreso y circulación interna en espacios comunes.

Se habilitará el ingreso a la Institución treinta minutos previos al inicio de actividades de la primera franja horaria del turno respectivo.

## **4.- Acciones durante el proceso presencial**

### **4.1.- Condiciones para el ingreso al IPS**

Toda persona concurrente, ya sea estudiante o el personal docente y nodocente que participe en las actividades presenciales, debe acreditar su residencia en la Provincia de Santa Fe al menos durante los 14 (catorce) días previos a la instancia, o residir en localidades con idéntica clasificación epidemiológica que la ciudad de Rosario; en caso de no cumplir con esta requisitoria deberán dar aviso a las autoridades del IPS para evaluar la posibilidad de realizar la cuarentena en instancia previa.

Cada estudiante, con la ratificación de su referente parental en caso de ser menor de edad, deberá completar una declaración jurada de salud al ingreso dos veces a la semana que asista en relación a la no presencia de síntomas compatibles con COVID-19. La DDJJ será entregada a la o el preceptor o regente en el espacio donde desarrolle su actividad inicial los días lunes y jueves. La falta de presentación de esta DDJJ impedirá la permanencia en la Institución, en cuyo caso se dará aviso a referentes parentales a efectos de disponer su retiro en el hall de ingreso de la Institución o se le indicará la necesidad de retirarse en caso de ser mayor de edad o estar emancipado.

La presencia de algún síntoma de COVID-19 impedirá el ingreso y consecuente desarrollo de la actividad por parte de la persona concurrente.

**Cada persona concurrente deberá contar con tapa boca nariz y mentón, el que deberá mantener en su posición durante todo el tiempo que dure el procedimiento de ingreso, desarrollo de la actividad y egreso de la institución.**

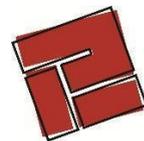
Se recomienda reducir al mínimo el traslado de elementos entre casa y escuela (como mochilas y objetos).

### **4.2.- Ingreso a la Institución**

Se habilitará el ingreso a la Institución con la suficiente antelación a fin de evitar la concentración de personas de forma irregular.

El Ingreso podrá disponerse en los siguientes puntos asignados:

- Ayacucho 1667 – Ayacucho Sur (en adelante A.S.)
- Ayacucho portón - Ayacucho Talleres (en adelante A.T.)



A efectos de disminuir riesgos por posible concentración de personas en los puntos de ingreso habilitados se ha dispuesto una demarcación horizontal en veredas, con el propósito de ser referencias válidas para mantener el distanciamiento físico establecido.

Personal debidamente equipado con tapa boca nariz mentón efectuará la toma de temperatura a través de termómetro digital sobre muñecas a cada persona que ingrese al edificio. El citado personal verificará que cada persona a ingresar posea tapa boca nariz mentón correctamente colocado y rociará con sanitizante ambas manos de las personas.

Se hará el ingreso a la institución generando un paso individual por alfombra con líquido sanitizante para suela de calzado en cada sector.

Dada la consigna de NO compartir elementos de uso personal se recomienda a cada participante que traiga consigo la colación y bebida que considere necesaria para consumir durante su permanencia en el Instituto.

#### **4.3.- Circulación interna en la institución**

Desde el ingreso y respetando un distanciamiento social de 2,00 metros la circulación será lo más directa posible evitando detenciones intermedias y respetando la cartelería informativa expuesta.

#### **4.4.- Desarrollo en cada espacio áulico y su entorno**

Todas las personas intervinientes contarán en todo momento con tapa boca nariz mentón durante el desarrollo de la actividad programada, utilizarán el pliegue interno del codo en caso de estornudar o toser y evitarán tocarse los ojos, nariz y boca por ser estas las vías de ingreso del virus al cuerpo.

Cada espacio áulico contará en su ingreso con una mesa auxiliar donde se dispondrá de un dispensador de alcohol en gel o sanitizante para manos, en coincidencia con la abertura del aula. Toda persona que ingrese al espacio áulico o egrese de él por cualquier circunstancia deberá proceder a su uso de acuerdo a los protocolos habituales.

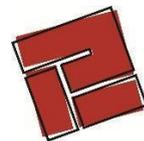
El completamiento del espacio áulico se hará de su parte trasera a su parte delantera, sin modificar la disposición del mobiliario dispuesto previamente. Cada concurrente mantendrá su espacio de trabajo correspondiente durante el desarrollo de cada actividad específica.

Dentro del espacio áulico se dispondrá un escritorio para cada docente cuya disposición respetará el distanciamiento mínimo de 2,00 metros respecto de cualquier otra ubicación de estudiantes o Preceptores.

Cada lugar de actividad estará acondicionado y ventilado según lo expresado en Art. 3.3.-

Cada docente a cargo de grupo hará su ingreso al espacio áulico una vez realizada la disposición de estudiantes en su espacio definitivo dentro de la misma.

De requerir asistencia por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como lavado de manos antes y después de asistir a estudiantes.



**En cada movimiento todas las personas intervinientes sanitizarán sus manos con alcohol en gel o alcohol al 70% para manos.**

Es requisito indispensable para cada participante en estas actividades que los elementos descartables de protección personal utilizados durante cada instancia sean desechados para su disposición final, A tal efecto se dispondrá en el punto de egreso de cada lugar de actividad contenedores con doble bolsa para su adecuada disposición y posterior tratamiento.

#### **4.5.- Horarios y tiempos de duración de las instancias en el espacio áulico**

**Las actividades se desarrollarán en módulos de duración máxima 80 minutos, separados por un intervalo de minutos. En todas las circunstancias deberán respetarse las condiciones de ocupación de espacios y distanciamiento establecidos en 3.3.-**

Para el retiro de estudiantes de la Institución, deberán respetarse los criterios establecidos en el Punto 4.10.-

#### **4.6.- Condiciones específicas para la ocupación de laboratorios.**

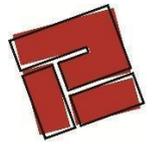
Los laboratorios constituyen una especificidad de los espacios áulicos.

La ocupación de las mesadas de trabajo será respetando el distanciamiento mínimo establecido según lo indicado en el punto 3.3. Cada estudiante ingresará en forma directa a su puesto de trabajo y se mantendrá en él durante el desarrollo de cada actividad específica, siendo obligatorio el uso de delantal, gafas y tapabocas. Se recomienda a cada estudiante disponer de un atomizador con solución alcohólica al 70% para ser utilizado en la desinfección periódica de su espacio de trabajo.

Cada estudiante deberá contar con al menos dos propipetas de uso exclusivo como así también de guantes de látex. Los materiales de trabajo previamente desinfectados por el personal de apoyo del laboratorio serán dispuestos dentro de una caja en cada puesto de trabajo individual, quedando expresamente prohibido su uso compartido; al finalizar la actividad los elementos usados se dejarán dentro de las cajas sobre las mesadas y serán retirados por personal del laboratorio que contará con guantes descartables de látex. Cada estudiante abandonará el laboratorio en forma ordenada y secuencial (inversa al ingreso) respetando el distanciamiento social.

Durante el desarrollo de la actividad, docentes y personal de apoyo del laboratorio, equipados con máscara facial sobre el tapabocas y gafas, podrán circular dentro del laboratorio para asistir, dar indicaciones o evaluar la tarea realizada manteniendo la consigna de distanciamiento de 2,00 metros respecto de toda otra persona con la que interactúa. Dadas situaciones pedagógicas que lo justifiquen cada docente podrá acortar esa distancia para interactuar con cada estudiante a 0,50 metros, siendo este acercamiento de carácter individual y de duración al mínimo imprescindible, siempre menor a 5 minutos y estando a cargo del docente la responsabilidad de no exceder este intervalo de cercanía.

Se recomienda a efectos de un máximo provecho de esta instancia presencial que el soporte teórico y actividades complementarias para el desarrollo de la misma se organicen dentro del aula virtual, en plataforma creada para tal fin, según lo disponga cada espacio curricular.



#### **4.7.- Condiciones específicas para la ocupación de talleres.**

Los talleres constituyen otra especificidad diferente de los espacios áulicos.

Cada estudiante ingresará en forma directa a su puesto de trabajo. La ocupación de los espacios de trabajo en mesas, herramientas fijas y máquinas herramienta será respetando el distanciamiento mínimo establecido según lo indicado en el punto 3.3. En el espacio de talleres todo desplazamiento interno necesario del estudiante podrá darse siempre que se mantenga el distanciamiento en dicho traslado. A la ropa de trabajo y elementos de protección personal de uso habitual y obligatorio se sumarán con este carácter, gafas y tapabocas en forma permanente durante toda la actividad. Se recomienda a cada estudiante disponer de un atomizador con solución alcohólica al 70% para ser utilizado en la desinfección periódica de su espacio de trabajo.

Se pondrá especial énfasis en el sanitizado de los puntos de contacto de máquinas, equipos y herramientas (entiéndase manivelas o palancas de accionamiento, botones de comando y/o mangos de herramientas manuales, según corresponda) junto con un cuidadoso y frecuente sanitizado de manos de todos los participantes. Las herramientas y materiales a utilizar, previamente desinfectadas, serán dispuestas en los puestos asignados dentro de una caja contenedora. Se prohíbe el intercambio de herramientas o materiales entre estudiantes y/o entre estudiantes y docentes salvo casos de extrema necesidad, en los que resultará imprescindible el sanitizado de manos de las personas involucradas en ese intercambio. Al finalizar la actividad los elementos usados se dejarán dentro de las cajas sobre el puesto y serán retirados por personal de talleres que contará con guantes descartables de látex.

Durante el desarrollo de la actividad, docentes y personal de apoyo del taller, equipados con máscara facial sobre el tapabocas y gafas, podrán circular dentro del taller para asistir, dar indicaciones o evaluar la tarea realizada manteniendo la consigna de distanciamiento de 2,00 metros respecto de toda otra persona con la que interactúa. Dadas situaciones pedagógicas que lo justifiquen cada docente podrá acortar esa distancia para interactuar con cada estudiante a 0,50 metros, siendo este acercamiento de carácter individual y de duración al mínimo imprescindible, siempre menor a 5 minutos y estando a cargo del docente la responsabilidad de no exceder este intervalo de cercanía.

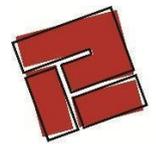
Se recomienda a efectos de un máximo provecho de esta instancia presencial que el soporte teórico y actividades complementarias para el desarrollo de la misma se organicen dentro del aula virtual, en plataforma creada para tal fin, según lo disponga cada espacio curricular.

#### **4.8.- Uso de sanitarios**

**Se priorizará el uso de sanitarios de acuerdo a la cercanía del espacio utilizado. Se demarcarán los ingresos cada 2,00 metros a fin de sostener el distanciamiento social en la eventual espera.**

**Dentro de las instalaciones sanitarias se deberá utilizar tapaboca nariz mentón en todo momento. Será obligatorio el lavado de manos previo al abandono del lugar.**

#### **4.9.- Retiro de la Institución**



El aula se desalojará de adelante hacia atrás y estudiantes egresarán en función de su cercanía a la puerta de egreso, quienes estén más cerca de la puerta egresarán primero.

Al regreso al hogar se recomienda a todas las personas que hayan participado de la jornada de actividad desinfectar los zapatos, si es posible desinfectar o lavar la ropa utilizada y tomar una ducha.

### **5.- Ingreso, desplazamiento y egreso del personal Docente**

Preceptores que participen de las actividades arribarán a la Institución quince minutos antes del horario acordado para el ingreso de estudiantes. Una vez cumplido con el protocolo de toma de temperatura y desinfección de manos y calzado, desarrollarán las tareas asignadas.

Cada docente de las asignaturas a desarrollar ingresará a la Institución con la antelación suficiente que permita arribar al espacio áulico en coincidencia con el inicio del horario establecido en grilla vigente. Una vez cumplido con el protocolo de toma de temperatura y desinfección de manos y calzado, quedarán en espera del inicio de la actividad en el espacio asignado.

Contarán en todo momento dentro de la Institución con tapabocas colocado correctamente, al que se le agregarán los elementos de protección personal específicos dentro del espacio áulico conjuntamente con los de protección sanitaria necesarios, tales como mascarillas y/o guantes de látex.

Al finalizar la actividad, Preceptores a cargo de la Comisión o grupo conducirán y/o indicarán a estudiantes al patio designado según 3.5.- En este caso permanecerán allí durante el tiempo que dure el receso temporal y volverá a guiar su camino ordenadamente al espacio áulico. En el caso de retiro de la Institución, podrá hacerlo una vez asegurado el retiro de la totalidad de estudiantes del grupo a su cargo.

Cada docente a cargo podrá retirarse luego de la desocupación total del espacio áulico.

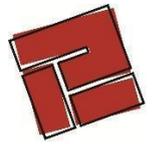
En todos los casos se recuerdan las recomendaciones expresadas en el punto anterior respecto del regreso al hogar.

### **6.- Ingreso, actividad y retiro del personal Nodocente perteneciente a Servicios Generales**

El personal afectado a estas áreas ingresará al menos una hora antes del horario de inicio de las actividades y deberá limpiar y desinfectar los espacios designados previo al inicio de las mismas. En el ingreso dará cumplimiento al protocolo ya descrito de toma de temperatura, sanitización de manos y calzado.

Así mismo efectuará la limpieza de los espacios sanitarios afectados, disponiendo luego un personal de guardia permanente que efectuará la limpieza específica ante cada uso del sector.

Transcurridos cada período de actividad, según lo establecido en 3.3., deberán ingresar al aula, limpiar y desinfectar las superficies de apoyo, picaportes, manijas, barandas y todo otro elemento fijo que haya sido utilizado, y efectuar las tareas que aseguren la ventilación del lugar. Vaciarán los cestos de residuos y cambiarán las bolsas en caso de ser necesario.



El personal Nodocente contará con tapabocas, guantes y mascarillas durante todo el proceso de trabajo.

## **7.- Acciones ante posibles síntomas o caso confirmado de Covid-19**

**Entre los factores que favorecen la exposición al agente, se encuentran la ruptura del distanciamiento físico, ausencia de ventilación, uso compartido de objetos o equipos, atención al público, uso de transporte público.**

Se apela a la responsabilidad de cada persona trabajadora y estudiante para realizar la medición de la temperatura corporal previa a la salida de su domicilio, y su correspondiente reporte en caso de superar los 37,5 °C, sin perjuicio que la misma sea medida al ingreso al Establecimiento.

Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 no deberán acercarse a ningún consultorio o guardia, sino reportar telefónicamente, dicha situación a su referente de salud, al teléfono oficial de la provincia de Santa Fe (0800-555-6549) y a la Dirección de Personal o a la Regencia de la Institución según corresponda.

Es importante destacar, que el falseamiento u ocultamiento de información es delito penal.

Si se tienen dudas, deberá comunicarse a la brevedad con las autoridades sanitarias, tomarse la temperatura y si es superior a 37,5 °C quedarse en casa, ejerciendo la decisión responsable de NO concurrir a la Institución hasta que las autoridades sanitarias dictaminen una resolución.

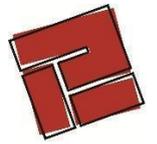
Ante una situación de caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, deberá abstenerse de asistir al Instituto hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

En caso que se detecte un caso positivo, se seguirán las indicaciones provistas por las autoridades y se dará aviso al Instituto, que también seguirá las instrucciones provistas por las Autoridades Sanitarias.

En el caso que los síntomas se den en el ámbito del Instituto, se realizará el aislamiento de la persona afectada en el área destinada a tal fin, evitando la circulación por espacios públicos. Se llamará al Servicio de Emergencia contratado, quien iniciará el protocolo de comunicación si lo considera pertinente. En el caso de tratarse de estudiantes se dará aviso inmediato a sus referentes parentales. Resuelta la situación, el lugar deberá ser aireado e higienizado con desinfectantes en todas sus superficies y mobiliario (de lo más limpio a lo más sucio, de arriba hacia abajo y con limpieza por fregado).

Quienes hayan estado en contacto con personas con síntomas sospechosos o confirmados, se abstendrán de asistir a desarrollar actividad alguna al Instituto hasta tanto se resuelva la situación. Darán aviso a la dirección de Personal del Instituto o a la Regencia según corresponda y seguirán los lineamientos que disponga la autoridad sanitaria.

El Instituto, a través del "Servicio de salud de Universidad", seguirá el estado de los casos sospechosos en coordinación con la autoridad sanitaria competente.



En caso de tener un "caso sospechoso" (fiebre superior a 37,5°C, cansancio, tos seca, dolor de garganta, falta de olfato y/o gusto) o "confirmado" de COVID19 dentro de su hogar, se deberá comunicarlo en forma inmediata al Instituto.



**Atención Comunidad Universitaria**

Coronavirus

Si sos miembro de la **comunidad universitaria**, la UNR estableció un sistema telefónico de contención e información ante la presencia de sintomatología que pueda ser relacionada con la pandemia, formado por un equipo de profesionales de la **Dirección de Salud de la UNR**

- 341-155 311944
- 341-153 311899
- 341-155 312149
- 341-155 312167

sistema de consultas telefónicas

de lunes a viernes de 10 a 18hs

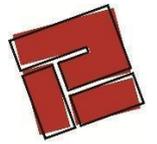
Cuidarnos es clave

UNR

## ANEXO

### CROQUIS DESCRIPTIVOS Y FORMULARIOS TIPO A UTILIZAR

- 1.- Detalle de los Ingresos previstos a la Institución
- 2.- Plano de patios asignados al uso en recreos y recesos
- 3.- Declaración Jurada de asistentes

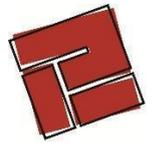


---

**4.- Instructivo de desinfección de manos**

**5.- Instructivo de uso de guantes**





**DECLARACIÓN JURADA**



Universidad Nacional de Rosario

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN JURADA PARA EL INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

NOMBRE Y APELLIDO: .....

DNI: .....

TELÉFONO CELULAR: .....

LUGAR DE RESIDENCIA: .....

**MARCAR SEGÚN CORRESPONDA**

¿Ha viajado al exterior en los últimos 14 días? | SI | NO

Dónde: .....

¿Ha estado en contacto con viajeros? | SI | NO

Cuándo: .....

¿Ha viajado o residido en zonas con circulación comunitaria del virus COVID-19 en los últimos 14 días?	SI	NO
--	----	----

Dónde: .....

Actualmente presenta alguno de estos síntomas?

Fiebre	SI	NO	Ha perdido el gusto y/o el olfato	SI	NO
Tos	SI	NO	Ha tenido manchas en su cuerpo	SI	NO
Dolor de garganta	SI	NO	Síntomas gastrointestinales	SI	NO
Problemas para respirar	SI	NO			

¿En su familia hubo personas que han tenido alguno de estos síntomas en los últimos 14 días?	SI	NO
--	----	----

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y, asimismo, en caso de producirse alguna novedad al respecto, me comprometo a comunicarla de manera inmediata y fehaciente.

FIRMA

ACLARACIÓN

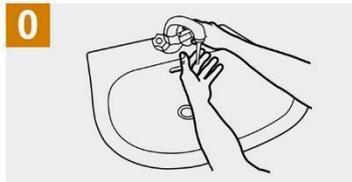
Declaro además conocer y aceptar el protocolo sanitario que se aplicará en la instancia de actividad presencial programada del Instituto Politécnico Superior

ESTUDIANTE  
O REFERENTE  
PARENTAL

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

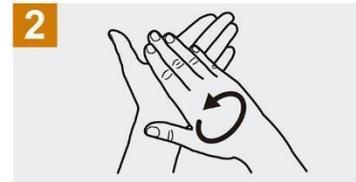
 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



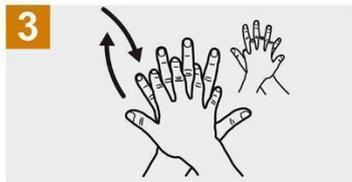
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



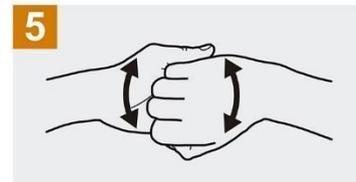
**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



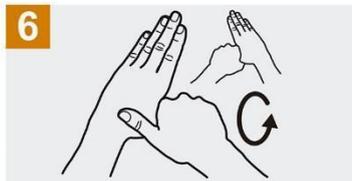
**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



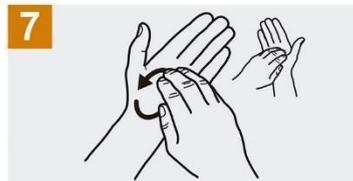
**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



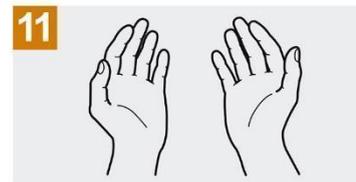
**8** Enjuáguese las manos con agua;



**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



**11** Sus manos son seguras.



Organización  
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

# Guantes de protección



Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

## ¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la zona de la muñeca, enfocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, sin tocar la parte externa.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el primer guante con cuidado de no tocar la parte exterior con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados depositarlos en un contenedor adecuado.

**RECUERDA**  
 Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.